



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20185500537991



Bogotá, 22/05/2018

Señor
Copropietario
RODRIGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAIN CENTRO DE ENSEÑANZA
AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR
CALLE 133 No 104-02
BOGOTA - D.C.

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 22826 de 18/05/2018 POR LA CUAL SE DECRETAN PRUEBAS SE INCORPORA ACERVO PROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
Coordinadora Grupo Notificaciones

Transcribio: ELIZABETHBULLA
Revisó: Revisó: KAROL LOPEZ / MARIA DEL PILAR ORTIZ / RAISSA RICAURTE



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

AUTO No. 22826 DE 18 MAY 2018

Por el cual se decretan pruebas, se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 11574 del 09 de marzo de 2018, Expediente Virtual No. 2018830348800455E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS. identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376.

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren el artículo 41 y 44 del Decreto 101 de 2000, el artículo 14 del Decreto 1016 de 2000, modificados por el Decreto 2741 de 2001, el párrafo 3 del artículo 3 de la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, Decreto 1500 de 2009, Decreto 1079 de 2015, Ley 1397 del 2010 y demás normas concordantes.

Con ocasión a la expedición de la Resolución No. 42607 del 26 de agosto de 2016 "Por medio de la cual se subroga la Resolución No. 20973 de 16 de octubre de 2015", el Superintendente de Puertos y Transporte resuelve sustituir el uso de la firma mecánica para determinados actos que se expiden en la Supertransporte, con el propósito de mejorar y agilizar las funciones de vigilancia y control conferidas a ésta Entidad.

CONSIDERANDO

Por el cual se decretan pruebas, se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 11574 del 09 de marzo de 2018, Expediente Virtual No. 2018830348800455E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376.

1. Que el CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376., fue habilitado por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución No. 1212 del 31 de marzo de 2016.

2. Que A través de Memorando No. 20178200044503 del 08 de marzo de 2017 fueron comisionados Profesionales del Grupo de Vigilancia e Inspección para llevar a cabo Visita de Inspección al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA

AUTO No.

DE

Hoja 3

Por el cual se decretan pruebas, se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 11574 del 09 de marzo de 2018, Expediente Virtual No. 2018830348800455E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matricula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376.

LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376.

3. Que Mediante Memorando No. 20178200197553 del día 13 de septiembre de 2017, los Profesionales presentaron Informe de Visita de inspección practicada el 09 de marzo de 2017 al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matricula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376.

4. Que Mediante Memorando No. 20178200293133 del 19 de diciembre de 2017, el Grupo de Vigilancia e Inspección dio traslado del Informe realizado al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matricula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con

Por el cual se decretan pruebas, se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 11574 del 09 de marzo de 2018, Expediente Virtual No. 2018830348800455E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376.

C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376., al Grupo de Investigaciones y Control- Tránsito, para lo de su competencia.

5. Que en uso de las facultades de Inspección, Vigilancia y Control atribuidas a ésta Superintendencia y tomando como fundamento la visita de inspección practicada el día 09 de marzo de 2017, se inició investigación administrativa mediante la Resolución No. 11574 del 09 de marzo de 2018, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376., donde le fueron formulados los siguientes cargos:

CARGO PRIMERO: El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificada con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con

AUTO No.

DE

Hoja 5

Por el cual se decretan pruebas, se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 11574 del 09 de marzo de 2018, Expediente Virtual No. 2018830348800455E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matricula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376.

C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376., presuntamente no hace adecuado uso del código de acceso a la base de datos del Registro Único Nacional de Tránsito-RUNT, al certificar estudiantes con instructores que no les dictaron las clases teóricas o prácticas, así: (...)

CARGO SEGUNDO: El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matricula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376., presuntamente no cuenta con la información actualizada de la totalidad de los instructores a su servicio, así: (...)

CARGO TERCERO: El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matricula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C

Por el cual se decretan pruebas, se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 11574 del 09 de marzo de 2018, Expediente Virtual No. 2018830348800455E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376.

1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376., presuntamente no presentó la totalidad de los vehículos durante la visita de inspección para su respectiva revisión y verificación, así: (...)

CARGO CUARTO: El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376., al no presentar los vehículos de placas OGG89D, QVW38C, QTA35D, ION69D, OSJ95C, CUX312, BWE630, CYH640, DNK847, IXP802 y KHC371 para su verificación, se presume que los mismos no cuentan con las adaptaciones requeridas para la prestación del servicio de enseñanza en conducción, así: (...)

CARGO QUINTO: El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN

Por el cual se decretan pruebas, se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 11574 del 09 de marzo de 2018, Expediente Virtual No. 2018830348800455E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matricula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376.

CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376., presuntamente al momento de la visita inspección se encontraba prestando el servicio con la motocicleta de placas OSJ95D sin Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes (RTMyEC) vigente. (...)

CARGO SEXTO: Los registros aportados por el CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matricula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376., presuntamente no demuestran que los procesos de formación y certificación se cumplieron eficazmente, toda vez que los mismos no cuentan con fotografías de los aspirantes Fabián Camilo Casanova Sanabria identificado con C.C 1.019.033.029 (Folio 52) y Luis Eduardo Muñoz González identificado con C.C 1.077.442.712 (Folio 47).

CARGO SÉPTIMO: Los registros aportados por el CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matricula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN

Por el cual se decretan pruebas, se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 11574 del 09 de marzo de 2018, Expediente Virtual No. 2018830348800455E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376.

CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376., correspondientes a los alumnos Luis Eduardo Muñoz, Fabián Camilo Casanova, Lucía Omeira Hernández, Julián David López Sanabria, Santiago Anillo Arguello, Blanca Lucía Ángel Calderón y Hernán David Másmela Roza, presuntamente no demuestran que los procesos de formación y certificación se cumplieron eficazmente, toda vez que en los mismos (Folios 46 al 76) no se puede verificar el cumplimiento de la intensidad horaria ni teórica ni práctica, dado que no se consignan las fechas en que se impartieron, la intensidad de las mismas, ni información del instructor que las impartió, ni calificaciones de la evaluación teórica, únicamente obra firma del alumno. (...)

CARGO OCTAVO: El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376., presuntamente no lleva una numeración consecutiva anual de los informes de formación y evaluación desde el inicio de sus operaciones, conducta que se extrae de lo verificado en el Informe de Visita de Inspección, así: (...)

CARGO NOVENO: El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C

Por el cual se decretan pruebas, se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 11574 del 09 de marzo de 2018, Expediente Virtual No. 2018830348800455E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matricula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONÓFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376.

*17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONÓFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376., presuntamente no posee registro que permitan verificar el número de horas dictadas por cada uno de los instructores.
(...)*

6. Que la notificación de la anterior resolución se surtió personalmente el día 15 de marzo de 2018 al señor Henry Hernán Castillo, identificado con C.C 11224823, en calidad de propietario del CEA investigado, al señor Juan Carlos Guzmán Espitia identificado con C.C 80505084 en calidad de propietario del CEA investigado personalmente el día 02 de abril de 2018, al señor Carlos Carrillo Suarez por aviso entregado el día 28 de marzo de 2018 según guía de trazabilidad No. RN925450835CO, al señor Saúl Ernesto Rubio Millán por aviso entregado el día 28 de marzo de 2018 según guía de trazabilidad No. RN925450813CO, al señor Carlos Rodríguez Enríquez por aviso entregado el día 03 de abril de 2018 según guía de trazabilidad No. RN925450787CO, al señor Gonzalo Alba Torres por aviso entregado el día 03 de abril de 2018 según guía de trazabilidad No. RN925450800CO, y a los demás propietarios se les notificó por avisos publicados en la página web de ésta Superintendencia los días 16 de marzo de 2018 y 18 de abril de 2018, desfijados el 23 de marzo de 2018 y 24 de abril de 2018 y se entendieron notificados el 26 de marzo de 2018 y 25 de abril de 2018, respectivamente, corriéndose traslado por un término de quince (15) para presentar descargos, solicitar y aportar pruebas, controvertir y/o contradecir las que obran en el expediente.

7. Que el Señor Juan Carlos Guzmán Espitia, identificado con C.C 80505084, en calidad de Representante Legal del CEA investigado, radicó escrito denominado "Solicitud de Nulidad" bajo el No. 20185603378722 del 23 de abril de 2018, que al encontrarse dentro del término para presentar escrito de descargos, será tenido en cuenta como tal.

Por el cual se decretan pruebas, se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 11574 del 09 de marzo de 2018, Expediente Virtual No. 2018830348800455E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que el artículo 40 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ("CPACA"), dispone: *"Durante la actuación administrativa y hasta antes de que se profiera la decisión de fondo se podrá aportar, pedir y practicar pruebas de oficio o a petición del interesado sin requisitos especiales. (...) Serán admisibles todos los medios de prueba señalados en el Código de Procedimiento Civil"*.

Que, en aras de garantizar el principio de necesidad de la prueba aunado al principio de la verdad procesal como fin de la actuación administrativa, y la jurisprudencia del contencioso administrativo sobre la práctica y los criterios de valoración de la prueba, que deben observarse con las normas del Código General del Proceso, en especial al artículo 169: *"(...) Prueba de oficio ya petición de parte. Las pruebas pueden ser decretadas a petición de parte o de oficio cuando sean útiles para la verificación de los hechos relacionados con las alegaciones de las partes."*, esta Delegada considera necesario:

OFICIAR al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376, para que allegue la siguiente información:

¹ Con relación a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 627 del Código General del Proceso, respecto de los artículos relativos a los medios de prueba en el proceso civil, que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, valga recordar que estos no se encuentran sujetos a la implementación gradual establecida para los despachos judiciales por el Acuerdo No. PSA13-10073 de 27 de diciembre de 2013 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, como quiera que la función de policía administrativa ejercida por esta Superintendencia, dista de las actividades jurisdiccionales de la Rama Judicial.

Por el cual se decretan pruebas, se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 11574 del 09 de marzo de 2018, Expediente Virtual No. 2018830348800455E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRÁIN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNÁN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUÁREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376.

1. Hojas de vida de la totalidad de instructores a su servicio, los señores Nelson Arturo Meya Peñuela, Jhon Freddy chaparro Sarmiento, Argemiro Ortiz, Luis Andrés Silva Castro, Nicolás Silva Castaño, Gonzalo Alba Torres, Nelson Arturo Ama ya Peñuela, Andrés Fernando Espinosa Barragán, Gloria Smith García Rincón, José Alexander Gómez Benítez, Bernardo Gutiérrez Cárdenas, Luis Antonio Mateus León, Borys Nieto Andrade, José Hugo Quiroga Piraban, Héctor Saúl Ramírez Borre y Luis Andrés Silva Castaño. Wilde Torres Riaño y Yurgin Jairo Ortega Martínez.
2. Por otro lado, según lo evidenciado por los profesionales comisionados, no existe documento de compromiso de acatamiento de las reglas del CEA firmado por Nelson Arturo Meya, Peñuela, Jhon Freddy chaparro sarmiento, Argemiro Ortiz, Luis Andrés Silva Castro, Nicolás, Silva Castaño, Gonzalo Alba Torres, Nelson Arturo Amaya Peñuela, Andrés Fernando, Espinosa Barragán, gloria Smith García Rincón, José Alexander Gómez Benítez, Bernardo Gutiérrez Cárdenas, Luis Antonio Mateus León, Botija Nieto Andrade, José Hugo Quiroga Piraban, Héctor Saúl Ramírez Borray, Luis Andrés Silva Castaño, Wilde Torres Riaño y Yurgin Jairo Ortega Martínez.
3. Prueba documental que demuestre la vinculación entre el CEA y los instructores Nelson Arturo Meya Peñuela, Jhon Freddy Chaparro Sarmiento, Argemiro Ortiz, Luis Andrés Silva Castro, Nicolás Silva Castaño, Gonzalo Alba Torres, Nelson Arturo Amaya Peñuela, Andrés Fernando Espinosa Barragán, gloria Smith García Rincón, José Alexander Gómez Benítez, Bernardo Gutiérrez Cárdenas, Luis Antonio Mateus León, Rorys Nieto Andrade, José Hugo Quiroga Perafan, Héctor Saúl Ramírez Borray, Luis Andrés Silva Castaño, Wilde Torres Riaño y Yurgin Jairo Ortega Martínez.
4. Certificación expedida por un Centro de Diagnóstico Automotor, con fecha posterior a la visita de inspección realizada el 09 de marzo de 2017, en donde se señale que fueron verificadas las adaptaciones de los vehículos con placas: OGK89D, QVW38C, QTA35D, ION69D, OSJ95C, CUX312, BWE630, CYH6401 DNK847, IXP802, KHC371 destinados a la enseñanza automovilística².
5. Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes correspondiente al año 2017 del vehículo con placas OSJ95D.

² Artículo 3º de la Resolución 3245 de 2009

Por el cual se decretan pruebas, se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 11574 del 09 de marzo de 2018, Expediente Virtual No. 2018830348800455E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376.

6. Registros de formación de los estudiantes Fabián Camilo Casanova Sanabria identificado cori C.C 1019033029 y Luis Eduardo Muñoz González identificado con C.C 1077442712 con la respectiva fotografía en ellos.

Que en atención a que éste Despacho considera que no se requiere la práctica de más pruebas adicionales, en virtud de lo establecido en el inciso segundo del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se dará traslado al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376., por un término de diez (10) días, para que presente los alegatos de conclusión respectivos y allegue la documentación requerida.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR la práctica de la siguiente prueba:

OFICIAR al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado

Por el cual se decretan pruebas, se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 11574 del 09 de marzo de 2018, Expediente Virtual No. 2018830348800455E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matricula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRIGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRIGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376.

con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRIGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376, para que allegue la siguiente información:

1. Hojas de vida de la totalidad de instructores a su servicio, los señores Nelson Arturo Meya Peñuela, Jhon Freddy chaparro Sarmiento, Argemiro Ortiz, Luis Andrés Silva Castro, Nicolás Silva Castaño, Gonzalo Alba Torres, Nelson Arturo Amaya Peñuela, Andrés Fernando Espinosa Barragán, Gloria Smith García Rincón, José Alexander Gómez Benítez, Bernardo Gutiérrez Cárdenas, Luis Antonio Mateus León, Borys Nieto Andrade, José Hugo Quiroga Piraban, Héctor Saúl Ramírez Borray y Luis Andrés Silva Castaño, Wilde Torres Riaño y Yurgin Jairo Ortega Martínez.
2. Por otro lado, según lo evidenciado por los profesionales comisionados, no existe documento de compromiso de acatamiento de las reglas del CEA firmado por Nelson Arturo Meya, Peñuela, Jhon Freddy chaparro sarmiento, Argemiro Ortiz, Luis Andrés Silva Castro, Nicolás, Silva Castaño, Gonzalo Alba Torres, Nelson Arturo Amaya Peñuela, Andrés Fernando, Espinosa Barragán, gloria Smith García Rincón, José Alexander Gómez Benítez, Bernardo Gutiérrez Cárdenas, Luis Antonio Mateus León, Botija Nieto Andrade, José Hugo Quiroga Piraban, Héctor Saúl Ramírez Borray, Luis Andrés Silva Castaño, Wilde Torres Riaño y Yurgin Jairo Ortega Martínez.
3. Prueba documental que demuestre la vinculación entre el CEA y los instructores Nelson Arturo Meya Peñuela, Jhon Freddy Chaparro Sarmiento, Argemiro Ortiz, Luis Andrés Silva Castro, Nicolás Silva Castaño, Gonzalo Alba Torres, Nelson Arturo Amaya Peñuela, Andrés Fernando Espinosa Barragán, gloria Smith García Rincón, José Alexander Gómez Benítez, Bernardo Gutiérrez Cárdenas, Luis Antonio Mateus León, Rorys Nieto Andrade, José Hugo Quiroga Piraban, Héctor Saúl Ramírez Borray, Luis Andrés Silva Castaño, Wilde Torres Riaño y Yurgin Jairo Ortega Martínez.
4. Certificación expedida por un Centro de Diagnóstico Automotor, con fecha posterior a la visita de inspección realizada el 09 de marzo de 2017, en donde se señale que fueron verificadas las adaptaciones de los vehículos con placas: OGG89D, QVW38C, QTA35D, ION69D, OSJ95C, CUX312, BWE630, CYH6401 DNK847, IXP802, KHC371 destinados a la enseñanza automovilística³.

³ Artículo 3° de la Resolución 3245 de 2009

Por el cual se decretan pruebas, se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 11574 del 09 de marzo de 2018, Expediente Virtual No. 2018830348800455E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376.

5. *Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes correspondiente al año 2017 del vehículo con placas OSJ95D.*
6. *Registros de formación de los estudiantes Fabián Camilo Casanova Sanabria identificado con C.C 1019033029 y Luis Eduardo Muñoz González identificado con C.C 1077442712 con la respectiva fotografía en ellos.*

ARTICULO SEGUNDO: Correr traslado al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376., para que presenten alegatos de conclusión y alleguen las pruebas solicitadas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación del presente Auto.

- ① **ARTICULO TERCERO: COMUNICAR** el contenido del presente Auto al representante legal o a quien haga sus veces del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado

Por el cual se decretan pruebas, se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 11574 del 09 de marzo de 2018, Expediente Virtual No. 2018830348800455E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matricula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRIGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNÁN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRIGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376.

con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376., ubicado en la dirección CL 139 NO. 108 - 36 PISO 2, en la ciudad de BOGOTÁ D.C., de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- ② COMUNICAR el contenido del presente Auto por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte a los Propietarios del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matricula Mercantil No. 2479358, al COPROPIETARIO, el señor RODRIGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, en la dirección CL 133 NO. 104 - 02 en la ciudad de BOGOTÁ D.C. de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ③ COMUNICAR el contenido del presente Auto por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte a los Propietarios del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matricula Mercantil No. 2479358, al COPROPIETARIO, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS, identificado con C.C 80505084, ubicado en la dirección CLL139 108 36 PISO 2, en la ciudad de BOGOTÁ D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ④ COMUNICAR el contenido del presente Auto por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte a los Propietarios del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matricula Mercantil No. 2479358, al COPROPIETARIO, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, ubicado en la dirección CLL139 108 36 PISO 2, en la ciudad de BOGOTÁ D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 66

Por el cual se decretan pruebas, se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 11574 del 09 de marzo de 2018, Expediente Virtual No. 2018830348800455E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAÍN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1089715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTANEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376.

y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- 5) COMUNICAR el contenido del presente Auto por conducto de la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte a los Propietarios del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358, al COPROPIETARIO, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, ubicado en la dirección CL 139 NO. 104 59 P 2, en la ciudad de BOGOTÁ D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- 6) COMUNICAR el contenido del presente Auto por conducto de la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte a los Propietarios del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358, al COPROPIETARIO, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, ubicado en la dirección CR 31 NO. 1 F 53, en la ciudad de BOGOTÁ D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- 7) COMUNICAR el contenido del presente Auto por conducto de la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte a los Propietarios del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358, al COPROPIETARIO, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, ubicado en la dirección CL 42 NO. 8 A - 95 OF 202, en la ciudad de BOGOTÁ D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- 8) COMUNICAR el contenido del presente Auto por conducto de la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte a los Propietarios del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358, al COPROPIETARIO, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ubicado en la dirección TV 78 N BIS NO. 51 - 52 SUR, en la ciudad de BOGOTÁ D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

2 2 8 2 6

18 MAY 2018

AUTO No.

DE

Hoja 17

Por el cual se decretan pruebas, se incorpora acervo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 11574 del 09 de marzo de 2018, Expediente Virtual No. 2018830348800455E, en contra del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358 de propiedad de RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRÁIN identificado con C.C 19172081, GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS identificado con C.C 80505084, SUAREZ MORA DORIS identificada con C.C 51673497, SILVA CASTAÑO NICOLÁS identificado con C.C 79883093, GUZMÁN CASTILLO JOSE FRANCISCO identificado con C.C 17137268, ALBA TORRES GONZALO identificado con C.C 17332627, CASTILLO HENRY HERNAN identificado con C.C 11224823, OSPINA RODRÍGUEZ GIOVANNY identificado con C.C 19466542, RUBIO MILLÁN SAÚL ERNESTO identificado con C.C 11384063, RÍOS SUAREZ CARLOS ARLEY identificado con C.C 17584780, GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR identificado con C.C 1030559413, ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER identificada con C.C 1069715443, ESPINOSA BARRAGÁN ANDRÉS FERNANDO identificado con C.C 1014269642, GARCÍA RINCÓN GLORIA SMITH identificada con C.C 37625139, GAITÁN CORTÉS JOSÉ ONOFRE identificado con C.C 79385656, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ESPITIA CASTAÑEDA BLANCA LILIA identificada con C.C 41624527 y GUZMÁN ESPITIA DIEGO FELIPE identificado con C.C 79872376.

④

COMUNICAR el contenido del presente Auto por conducto de la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte a los Propietarios del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR con Matrícula Mercantil No. 2479358, al COPROPIETARIO, CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO identificado con C.C 1019022506, ubicado en la dirección CL 150 A NO. 96 A - 71 OF 201, en la ciudad de BOGOTÁ D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR las comunicaciones en la Página Web de la Superintendencia de Puertos y Transporte, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

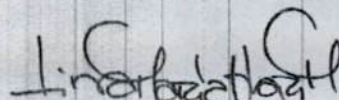
ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con lo reglado en el Artículo 40 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: Una vez surtida la respectiva comunicación, remítase copia de la misma al Grupo de Investigaciones y Control de la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor para que obre dentro del expediente.

2 2 8 2 6

18 MAY 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS
Superintendente Delegada Tránsito y
Transporte Terrestre Automotor

Proyectó: Laura Barriga
Revisó: Liliana Riaño, Valentina Rubiano/Coord.del Grupo de Investigaciones y Control.

QUES

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

E MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
SOCIOS.

DEBE SU MATRICULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE
LA 17 S.M.L.M.V.

E CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

CUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
DESCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:
NOMBRE : CEA - CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR
MATRICULA NO : 02479358 DEL 24 DE JULIO DE 2014

CERTIFICA:
SECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 139 NO. 108 - 36 PISO 2
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : carlosguzes@gmail.com
SECCION COMERCIAL : CL 139 NO. 108 - 36 PISO 2
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : carlosguzes@gmail.com
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,400,000

CERTIFICA:
ACTIVIDAD ECONOMICA : 8559 OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P..
TIPO DE PROPIEDAD : COPROPIEDAD

CERTIFICA:
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
PRIMO AÑO RENOVADO : 2017

CERTIFICA:
PROPIETARIO (S)
NOMBRE : RODRIGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAIN

C.I. : 19172081
C.T. : 19172081-3
MATRICULA NO : 00500678 DE 27 DE MAYO DE 1992

NOMBRE : GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS
C.I. : 80505084
C.T. : 80505084-8, REGIMEN SIMPLIFICADO
MATRICULA NO : 02479357 DE 24 DE JULIO DE 2014

NOMBRE : SUAREZ NORA DORIS
C.I. : 51673497
C.T. : 51673497-1
MATRICULA NO : 01457518 DE 3 DE MARZO DE 2005

NOMBRE : SILVA CASTAÑO NICOLAS X
C.I. : 79883093

NOMBRE : GUZMAN CASTILLO JOSE FRANCISCO X
C.I. : 17137268

RUES

Registro Único de Entidades y Sociedades Comerciales

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1075 de 2015
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NOMBRE : ALBA TORRES GONZALO
C.C. : 17332627
N.I.T. : 17332627-4, REGIMEN SIMPLIFICADO
MATRICULA NO : 02179825 DE 7 DE FEBRERO DE 2012

NOMBRE : CASTILLO HENRY HERNAN
C.C. : 11224823
N.I.T. : 11224823-7, REGIMEN SIMPLIFICADO
MATRICULA NO : 02242778 DE 9 DE AGOSTO DE 2012

NOMBRE : OSPINA RODRIGUEZ GIOVANNY X
C.C. : 19466542

NOMBRE : RUBIO MILLAN SAUL ERNESTO
C.C. : 11384063
N.I.T. : 11384063-1, REGIMEN SIMPLIFICADO
MATRICULA NO : 02706849 DE 7 DE JULIO DE 2016

NOMBRE : RIOS SUAREZ CARLOS ARLEY X
C.C. : 17584780

NOMBRE : GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR
C.C. : 1030559413
N.I.T. : EN TRAMITE
MATRICULA NO : 02852138 DE 9 DE AGOSTO DE 2017

NOMBRE : ORTEGA QUIROGA GRACE YENNYFER
C.C. : 1069715443

NOMBRE : ESPINOSA BARRAGAN ANDRES FERNANDO X
C.C. : 1014269642

NOMBRE : GARCIA RINCON GLORIA SEITH X
C.C. : 37625139

NOMBRE : GAITAN CORTES JOSE ONOFRE X
C.C. : 79385656

NOMBRE : CARRERO SUAREZ CARLOS ALBERTO
C.C. : 1019022906
N.I.T. : 1019022906-1, REGIMEN SIMPLIFICADO
MATRICULA NO : 02819154 DE 11 DE MAYO DE 2017

NOMBRE : ESPINA CASTAÑEDA BLANCA LILIA X
C.C. : 101624527

NOMBRE : GUZMAN ESPITIA DIEGO FELIPE X
C.C. : 79872376

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2015,
DE DICIEMBRE DE 2015, BAJO EL NO. 00252310 DEL LIBRO V
CONTRATO DE PROPOSICIÓN ENTRE: GUZMAN ESPITIA JUAN CARLOS
DORIS, GUZMAN CASTILLO JOSE FRANCISCO, OSPINA RODRIGUEZ
GUZMAN ESPITIA DIEGO FELIPE Y JUAN CARLOS GUZMAN
IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.80.505.08
ESTE ÚLTIMO COMO FACTOR Y SE LE OTORGARON LAS SIGUIENTES
PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS, CON EL GIRO
DE LOS NEGOCIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, IN

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1075 de 2015 para uso exclusivo de las entidades del Estado

JES

El comercio y los
servicios de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CONVENIENCIAS Y GRAVÁMENES DE LOS ELEMENTOS DEL ESTABLECIMIENTO QUE
SE ENCOMIENDAN DENTRO DE DICHO GIRO. B) EL FACTOR PODRÁ, A NOMBRE
DE LOS PREPONENTES, SOLICITAR Y TRAMITAR LAS LICENCIAS Y PERMISOS QUE
DE LAS AUTORIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL SE REQUIERAN PARA EL ADECUADO
FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE SU ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, TALES
COMO IMPUESTOS MUNICIPALES, LICENCIAS DE SANIDAD, DE FUNCIONAMIENTO,
CONSTRUCCIÓN Y TODO LO REFERENTE AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. C)
EL FACTOR OBRARÁ SIEMPRE EN NOMBRE DE SUS MANDANTES Y ASÍ LO EXPRESARÁ
EN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SUSCRIBA EN RELACIÓN CON EL GIRO ORDINARIO
DE LOS NEGOCIOS; MIENTRAS ASÍ LO HICIERE Y NO EXCEDA O VIOLÉ LOS
LÍMITES DE SUS ATRIBUCIONES, EL FACTOR OBLIGARÁ A LOS PREPONENTES.
QUINTA: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "EL FACTOR" SERÁ DE MANERA
GRATUITA SIN ESTIMACIÓN DE CUANTÍA EN PRO DEL DESARROLLO DE LA
ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TERCERA: EL FACTOR NO TENDRÁ
LIMITACIONES Y SU TÉRMINO DE DURACIÓN ES DE FORMA INDEFINIDA.

CERTIFICA:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE
SOLICITUD DE REGISTRO Y HA SIDO VERIFICADA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ
DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO
SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

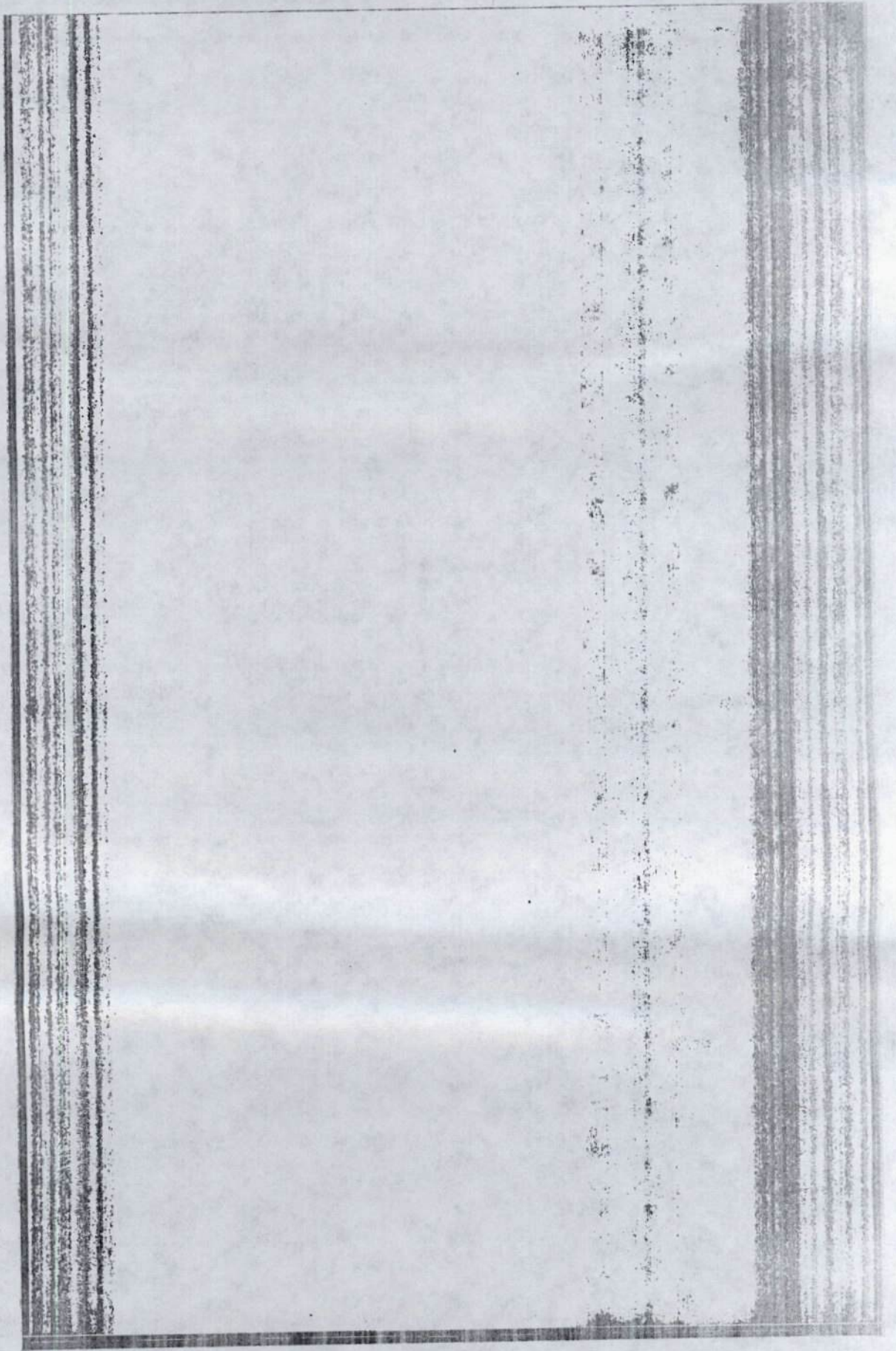
ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL ESTABLECIMIENTO**
DE COMERCIO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 2,700

VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
EL DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
VALIDO CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

CONFORME A LA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
NORMATIVACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



[RUES anterior \(http://versionanterior.rues.org.co/ Rues Web\)](http://versionanterior.rues.org.co/)

[Guia Usuario Publico \(http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.htm\)](http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.htm)

[Directorio Renovacion \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

marthaquimbayo@supertransporte.gov.co

[Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

RUES

[Ingresar](#)

SUAREZ MORA DORIS

[Inicio](#)

La información reportada por la cámara de comercio y es de tipo informacional

[Cámaras de Comercio](#)

[Directorio Renovacion](#)

[Cámara de comercio](#)

BOGOTA

[Empresas CAE](#)

[Formulario CAE](#)

CEDULA DE CIUDADANIA 51673497

[Impuesto de](#)

[REGISTRO MERCANTIL](#)

[CamRecImpregl](#)

[Estadísticas](#)

1. Registro Mercantil

Numero de Matricula	1457518
Primo Año Renovado	2017
Fecha de Renovacion	20170509
Fecha de Matricula	20050303
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL
Empleados	0
Unido	N
Beneficiario Ley 1730?	N

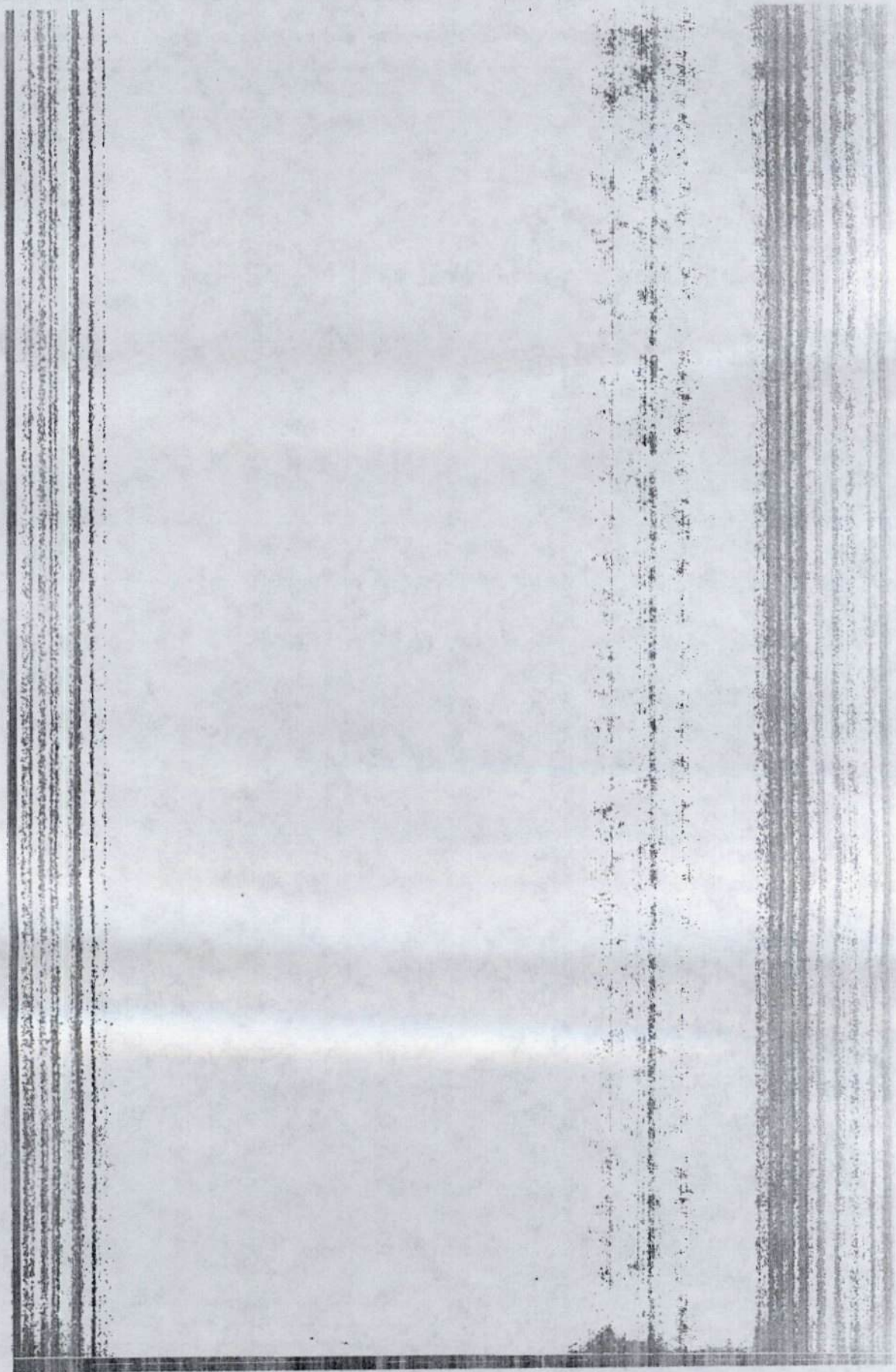
Información de Contacto

marthaquimbayo@supertransporte.gov.co y [Más](#)

Municipio Comercial

Oficina Comercial

[Cambiar Contraseña / Manage / Change Password](#)



[Index](#)

[RUES anterior \(http://versionanteriorrues.org.co/Rues_Web\)](#)

[Directorio \(http://www.rues.org.co/CajaUsuarioPublico/\)](#)

[Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[Qué es el RUES? \(/Home/About\)](#)

RUES

[Regresar](#)

CASTILLO HENRY HERNAN

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Empresa

Cámara de comercio

BOGOTA

Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA 11224823

REGISTRO MERCANTIL

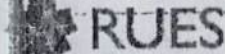
Registro Mercantil

Numero de Matricula	2242778
Ultimo Año Renovado	2012
Fecha de Renovacion	20120809
Fecha de Matricula	20120809
Fecha de Vigencia	
Estado de la matricula	CANCELADA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL

Empleados

[Cambiar Contraseña \(/Manage/ChangePassword\)](#)

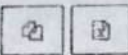
[www.rues.org.co/Expediente](#)



Información de Contacto

Escritorio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CR 31 NO. 1 F 53
Teléfono Comercial	
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CR 31 NO. 1 F 53
Teléfono Fiscal	
Correo Electrónico Comercial	
Correo Electrónico Fiscal	

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales



Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id
+ COL SALUD TRANSPORTES ESPECIALES	
+ CEA - CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR	

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

[Comprar Certificado \(http://linea.ccb.org.co/certificadoselectronicos/lineaex.aspx\)](http://linea.ccb.org.co/certificadoselectronicos/lineaex.aspx)

[Ver Expediente...](#)

Acceso Privado
 Representantes Legales [Cambiar Contraseña \(/Manage/ChangePassword\)](#)

Index

la versión RUES anterior (<http://versionanterior.rues.org.co/> Rues Web)

Inicio Usuario (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/>) martha.quimbayo@supertransporte.gov.co

Secretaría de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

RUES

[Regresar](#)

ROBIO MILLAN SAUL ERNESTO

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Nota

Cámara de comercio

BCGOTA

Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA 11384063

REGISTRO MERCANTIL



Registro Mercantil

Numero de Matricula 2706849

Ultimo Año Renovado 2017

Fecha de Renovación 20170726

Fecha de Matricula 20160707

Fecha de Vigencia 00000000

Estado de la matricula ACTIVA

Fecha de Cancelación 00000000

Tipo de Organización PERSONA NATURAL

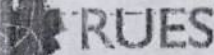
Categoría de la Matricula PERSONA NATURAL

empleados

[Cambiar Contraseña \(/Manage/ChangePassword\)](#)

www.rues.org.co/Expediente

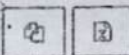
Última Página RUES anterior (<http://versionanteriorrues.org/>) / Rues Web)
Sumario Usuario (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/>) / matthaquimbayo@supratransporte.gov.co
Somos el fabricante de la Ley 1733 de 2014 (Directorio Renovación) / ¿Qué es el RUES? (Inicio) / [Inicio](#)



Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CL 42 NO. 8 A - 95 OF 202
Teléfono Comercial	5941000
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CL 42 NO. 8 A - 95 OF 202
Teléfono Fiscal	
Correo Electrónico Comercial	pruebasgestionitcccb@gmail.com
Correo Electrónico Fiscal	pruebasgestionitcccb@gmail.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales



Razon Social ó Nombre	Núm. o Núm. ID
+ CEA - CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Comprar Certificado
(<http://linea.ccb.org.co/certificadoselectronicos/index.asp>)

Ver Expediente...

Representantes Legales

Privado Cambiar Contraseña (/Manage/ChangePassword)

Actividades Económicas

Index

[RUES anterior \(http://versionanteriorrues.org.co/Rues_Web/\)](http://versionanteriorrues.org.co/Rues_Web/)

[Guia Usuario Publico](http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/) marthaquimbayo@supertransporte.gov.co

[Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[Qué es el RUES? \(/Home/About\)](#)

RUES

ALBA TORRES GONZALO

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Ciudad

Cámara de comercio BOGOTA

Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA 17332627

REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil

Numero de Matricula 2178825

Ultimo Año Renovado 2015

Fecha de Renovacion 20150325

Fecha de Matricula 20120207

Fecha de Vigencia

Estado de la matricula ACTIVA

Fecha de Cancelación

Tipo de Organización PERSONA NATURAL

Categoría de la Matricula PERSONA NATURAL

empleados

<http://www.rues.org.co/Expediente>

[Versión anterior \(http://versionanterior.rues.org.co/Rues_Web/\)](http://versionanterior.rues.org.co/Rues_Web/)

[Guía Usuario \(http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/\)](http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/)

[¿Cómo funciona el trámite de renovación?](#)

[¿Qué es el RUEF2?](#)

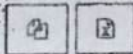


RUES

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CL 139 NO. 104 59 P 2
Teléfono Comercial	6901759 3115335667
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CL 139 NO. 104 59 P 2
Teléfono Fiscal	6901759 3115335667
Correo Electrónico Comercial	
Correo Electrónico Fiscal	

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales



Razón Social ó Nombre

NIT o Núm Id

PREMIER TRANSITO Y TRANSPORTE

CEA - CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCCIÓN

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior



Siguiente

[Comprar Certificado \(http://linea.ccb.org.co/certificadoselectronicos/Inde.aspx\)](http://linea.ccb.org.co/certificadoselectronicos/Inde.aspx)

[Ver Expediente...](#)



Acceso Privado

Representantes Legales

[Cambiar Contraseña \(/Manage/ChangePassword\)](#)

[Index](#)

[RUES anterior \(http://versionanterior.rues.org/\)](http://versionanterior.rues.org/) [/Rues \(Web\)](#)

[Guia Usuario Publico](http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/) marthaquimbayo@supertransporte.gov.co

[Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[/Qué es el RUES? \(/Home/About\)](#)

RUES

[Regresar](#)

RODRIGUEZ ENRIQUEZ CARLOS EFRAIN

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Ciudad

Cámara de comercio

BOGOTA

Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA 19172081

REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil

Numero de Matricula 500678

Ultimo Año Renovado 2017

Fecha de Renovacion 20171012

Fecha de Matricula 19920527

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matricula ACTIVA

Fecha de Cancelación

Tipo de Organización PERSONA NATURAL

Categoría de la Matricula PERSONA NATURAL

Empleados

1 [Cambiar Contraseña \(/Manage/ChangePassword\)](#)

<http://www.rues.org.co/Expediente>

[RUES anterior \(http://versionanterior.rues.org.co/Rues_Web\)](http://versionanterior.rues.org.co/Rues_Web)
[Guia Usuario Publico](http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico)
[Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)
[Qué es el RUES? \(/Home/About\)](#)

RUES

[Volver](#)

JUAN CARLOS ESPITIA

La información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informacional

[Cámara de Comercio](#)
[Cámara de Comercio](#)

BOGOTA

[Cédulas CAE](#)
[Cédulas CAE](#)

CEDULA DE CIUDADANIA 80505084

[REGISTRO MERCANTIL](#)
[CamReclmReg](#)

[Estadísticas](#)

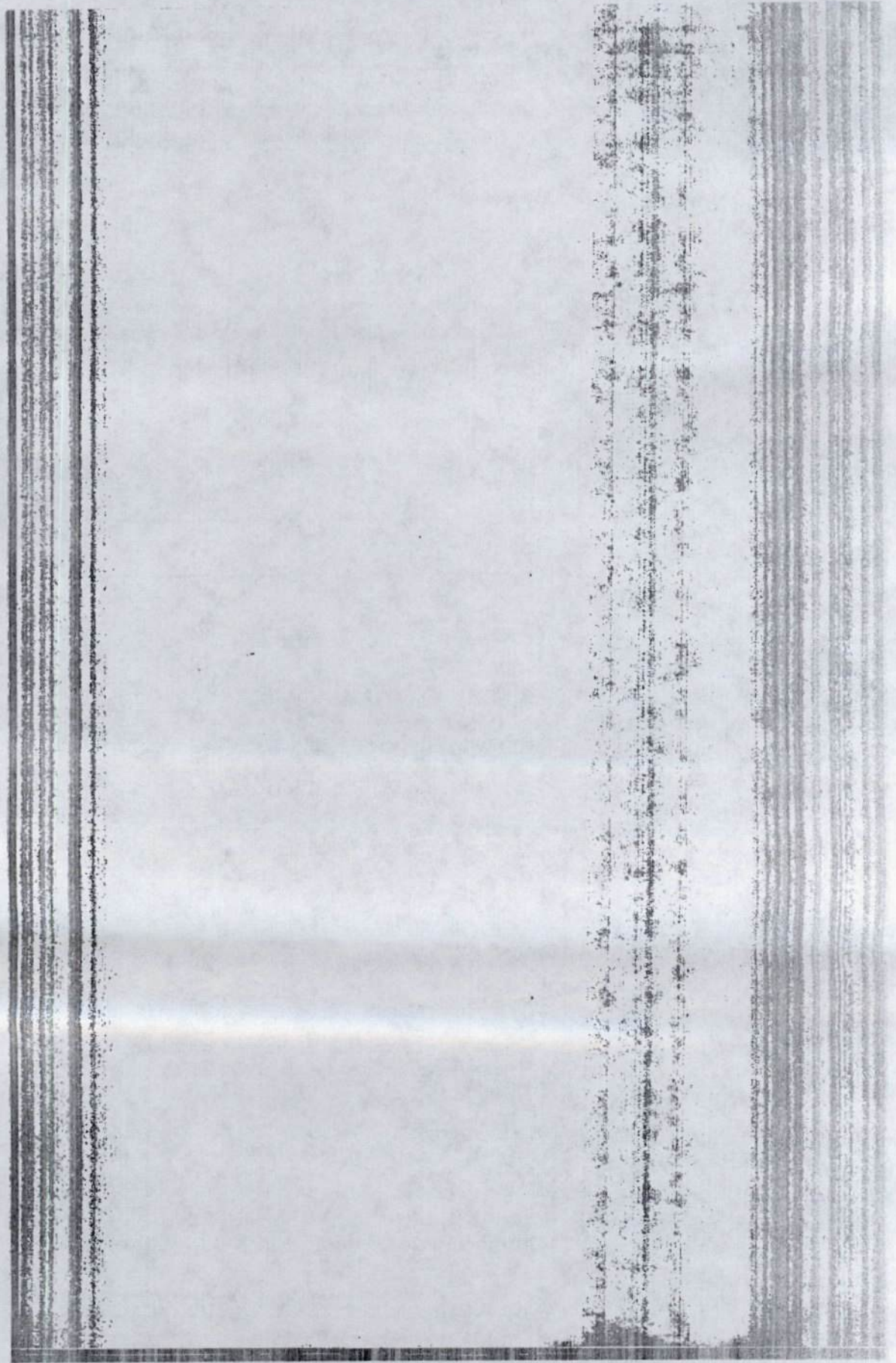
Registro Mercantil

Numero de Matricula	2479357
Ultimo Año Renovado	2017
Fecha de Renovacion	20170331
Fecha de Matricula	20140724
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL
Empleados	0
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	N

Información de Contacto

Municipio Comercial **BOGOTA D.C. / BOGOTA**

Dirección Comercial **CL 130-108 26 PISO 2**
 Cambiar Contraseña / Manager / Change Password



Index

Página RUES anterior (<http://versionanterior.rues.org.co/> / Rues_Web)

Guía del Usuario (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/>)

Directorio de Comercio ([/Home/DirectorioRenovacion](#))

¿Qué es el RUES? ([/Home/About](#))

RUES

[Volver](#)

CARRILLO SUAREZ CARLOS ALBERTO

Resúmenes

La información presentada es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informático (Sistema Nacional)

Directorio de Comercio

[/Home/DirectorioRenovacion](#)

Cámara de comercio BOGOTA

Comercios CAE

[/Home/ComerciosCAE](#)

CEDULA DE CIUDADANIA 1019022506

Registro Impuesto de

REGISTRO MERCANTIL

[/Home/CamRecmpReg](#)

Estadísticas

Registro Mercantil

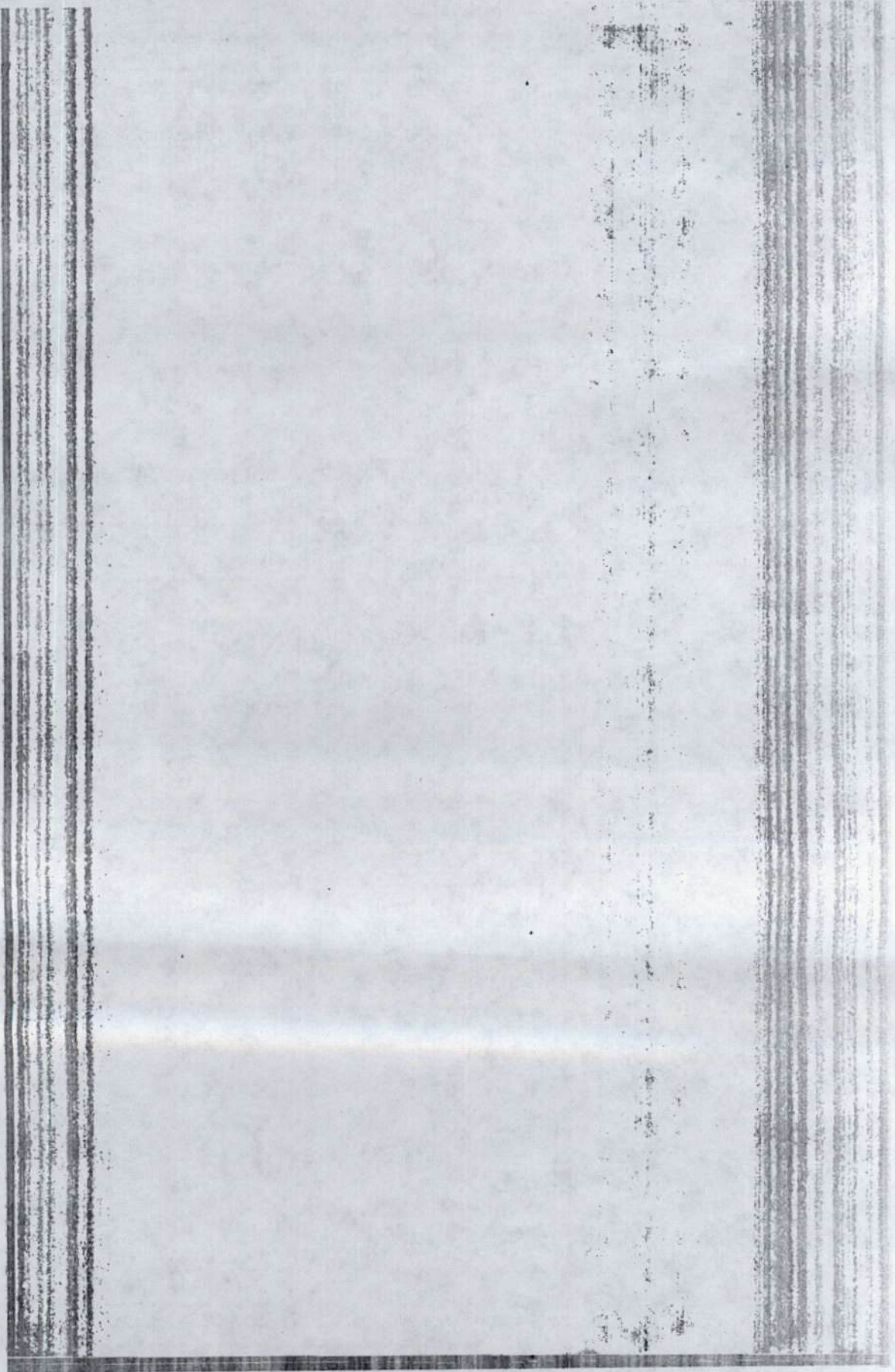
Numero de Matricula	2815154
Ultimo Año Renovado	2017
Fecha de Matricula	20170511
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL
Empleados	4
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	S

Información de Contacto

Municipio Comercial BOGOTA, D.C. / BOGOTA

Dirección Comercial [/Home/ComerciosCAE](#) CI. 150 A NO. 96 A - 71 OF. 201

Teléfono Comercial 3204942829 [Cambiar Contraseña / Manage/ChangePassword](#)



Index

WES anterior (<http://versionanterior.rues.org.co/>) / [Rues Web](#)
[Guia Usuario Publico](http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/) / marthaquimbayo@supertransporte.gov.co
[Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#) / [Que es el RUES? \(/Home/About\)](#)

RUES

[Ingresar](#)

GALEANO LANCHEROS JULIO CESAR

Esta información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informacional

[Cámara de Comercio](#)

[Cámara de Comercio](#) BOGOTA

[Identificación CAE](#)

[Identificación CAE](#) CEDULA DE CIUDADANIA 1030559413

[Identificación Impuesto de](#)

[Identificación REGISTRO MERCANTIL](#)

[Estadísticas](#) ▼

Registro Mercantil

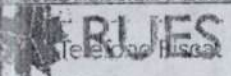
Numero de Matricula	2852138
Ultimo Año Renovado	2017
Fecha de Matricula	20170809
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL
Empleados	0
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	S

Información de Contacto

Municipio Comercial BOGOTA, D.C. / BOGOTA

Dirección Comercial TV 78 N BIS NO. 51 - 52 SUR

Teléfono Comercial 4514906 2103286355 [Cambiar Contraseña \(Manage/Change Password\)](#)



Teléfono Fiscal: 3103266355
 Correo Electrónico: julioesargaleano121@gmail.com
 Oficio Comercial
 Correo Electrónico Fiscal: julioesargaleano121@gmail.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Razón Social ó Nombre	NIT o Número
CEA - CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCCIÓN	
Código Inscrito de Registro: SOPASE Y ASesoría Y SERVICIOS DE TRANSITO	
Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros	Anterior 1 Siguiente

[Comprar Certificado](http://linea.ccb.org.co/certificadoselectronicos/index.aspx)
<http://linea.ccb.org.co/certificadoselectronicos/index.aspx>

- [Ver Expediente...](#)
- [Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

- 8299** Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
- 7020** Actividades de consultoría de gestión

Información Financiera

2017

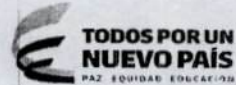
Activo Corriente	\$ 1,000,000
Activo Total	\$ 1,000,000
Pasivo Corriente	\$ 00
Pasivo Total	\$ 00
Patrimonio Neto	\$ 1,000,000
Pasivo Mas Patrimonio	\$ 1,000,000
Reserva Social	\$ 00
Costo de Ventas	\$ 00
Gastos Operacionales	\$ 00



Cambiar Contraseña / Manage/Change Password
 Privado



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20185500527331



Bogotá, 18/05/2018

Señor
Representante Legal
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOACTIVA CONDUCIR
CALLE 139 N° 108 - 36 PISO 2
BOGOTA - D.C.

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 22826 de 18/05/2018 POR LA CUAL SE DECRETAN PRUEBAS SE INCORPORA ACERVO PROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
Coordinadora Grupo Notificaciones

Transcribio: ELIZABETHULLA
Revisó: Revisó: KAROL LOPEZ / MARIA DEL PILAR ORTIZ / RAISSA RICAURTE





REMITENTE

Nombre/Razon Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES -

Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11131395

Envío: RN95478373CO

DESTINATARIO

Nombre/Razon Social: RODRIGUEZ ENRIQUEZ CARLOS

Nombre: CENTRO DE ENSEÑANZA

Dirección: VALLE 133 No. 104-02

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111141175

Fecha Pre-Acción: 23/06/2018 15:11:22

Nº de Control de carga: 000000

Fecha: 2018 JUN 23 15:11:22

472

HORA: _____
NOMBRE DE QUIEN REGISTRE: _____

472

Motivos de Devolución

Desconocido	<input type="checkbox"/>
Rechusado	<input type="checkbox"/>
Cerrado	<input type="checkbox"/>
Apertado Clausurado	<input type="checkbox"/>

Fecha 1: AÑO: 2018 MES: JUN DIA: 23

Fecha 2: AÑO: _____ MES: _____ DIA: _____

Nombre del distribuidor: JIMMY VARGAS

C.C.: 1063361289

Centro de Distribución: _____

Observaciones: 3 01573

1063361289

Oficina Principal - Calle 83 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.
 Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
 PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 915615
 www.supertransporte.gov.co

